



**PROCESO SELECTIVO: CONFIGURACION DE LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES PARTICIPANTES EN LA BOLSA DE EMPLEO OFICIALES DE CERRAJERO, PARA EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA BAJO LOS CRITERIOS DE LAS BASES GENERALES APROBADAS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y PUBLICADAS EN BOP EL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2019 BOLSA DE TRABAJO DE OFICIALES DE CERRAJERO**

**ACTA DE TRIBUNAL**

Siendo las 12.00 horas del día 16 de julio de 2021, en el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, se reúne el Tribunal para aprobar la lista de admitidos y excluidos de forma provisional de la bolsa de trabajo arriba mencionada

Estando presente los miembros del Órgano de Selección:

- Presidente: FRANCISCO DE PAULA FLORES GALLARDO
- Secretaria: M<sup>a</sup> CARMEN JIMENEZ BLANCO
- Vocal 1<sup>o</sup>: ANTONIO RUIZ JIMENEZ
- Vocal 2<sup>o</sup>: FRANCISCO BENITEZ LOPEZ

Las actuaciones llevadas por este órgano han sido:

1.- Se ha procedido a resolver las alegaciones presentadas en el tiempo establecido de las disconformidades de los aspirantes con la puntuación otorgada. Siendo éstas:

- a. **Salvador Torres Sánchez** en fecha 09 de julio de 2021 presenta alegación por su exclusión en la bolsa de Oficial de Cerrajería, vista su solicitud y acreditando la documentación requerida, se le comprueba que su puntuación resulta 10,00.


2.- Se ha procedido a la configuración definitiva de la bolsa según anexo adjunto, advirtiéndose la aplicación de lo referido en las Bases Conjuntas de la Convocatoria para Constituir Bolsas de Empleo de Personal Laboral Temporal, para diversas categorías del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. Aprobadas en Junta de Gobierno Local del día 12 de noviembre de 2019 y publicadas en BOP el día 02 de diciembre de 2019.

*"3.- El tribunal calificador no podrá efectuar propuesta de aprobados con empate en puntuación, por lo que deberá dirimir tal desempate aplicando los criterios de valoración, aplicando el siguiente sistema:*

*A) Se determinará por mayor carga familiar del candidato, entendiendo como tal a los menores y mayores que convivan con el mismo, debiendo acreditarlo mediante certificado de convivencia.*

*B) En otro caso, se determinará conforme a la aplicación de la Resolución de 11 de abril de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. "*

Código Seguro De Verificación:	5Ld9L1e9EqM+ePc4v1NGhQ==	Fecha	20/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos">https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos</a>	Página	1/2





4.- Ningún aspirante a la Bolsa de Oficiales de Cerrajería quedará excluido por no aportar la titulación requerida en las bases. No siendo necesario cuando se convoque para la contratación en régimen laboral. Sin embargo, será necesario contar con la titulación (y así se requerirá) para el caso de nombramiento de funcionario interino.

Visto lo cual, se aprueba por unanimidad del Tribunal, la lista que configura la bolsa de empleo del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera de Oficiales de CERRAJERIA conforme el orden establecido y cuya regulación se somete a lo dispuesto en la Bases Generales que rigen el procedimiento:

Siendo anexada en el presente documento

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 14.00 horas.

FDO. Presidente: Francisco de P. Flores Gallardo FDO. Secretaria: M<sup>ª</sup> Carmen Jiménez Blanco

FDO. Vocal 1<sup>º</sup>: Francisco Javier Benítez Lopez FDO. Vocal 2<sup>º</sup>:Antonio Ruiz Jimenez

### LISTADO DEFINITIVO OFICIALES DE CERRAJERO

	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	TORRES SANCHEZ SALVADOR	10
2	PAJUELO GARCIA AGUSTIN	7,6
3	VICENTE DIAZ JOSE JAIME	6,9
4	BARRERA MORENO JOSE	6,3
5	ALBERTOS LEON JOSE ANTONIO	6
6	BARROSO ARILLO FRANCISCO	5,3
7	GOMEZ JIMENEZ FERNANDO	5,3
8	ORTEGA MULERO JUAN	5,3
9	MANUEL TOLEDO TORRES	5
10	FERNANDEZ GONZALEZ FRANCISCO JOSE	4,7
11	GARRIDO SANCHEZ ANTONIO	4,55
12	OVIEDO CHARLES SERGIO	3,4
13	SALAS RUIZ SAMUEL	2,65
14	SANCHEZ GAMAZA JOSE ANTONIO	2
15	ROSADO BARRERA JUAN CARLOS	1,2

Código Seguro De Verificación:	5Ld9L1e9EqM+ePc4v1NGhQ==	Fecha	20/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos">https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos</a>	Página	2/2

